



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

0004677

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

San Martín de Porres,

13 ENE. 2017

OFICIO MULTIPLE N° 015 2017-MINEDU/UGEL02/DIR/EPC

Señor (a)

Director (a) de la I.E.

Presente.-

**Asunto** : Uso de correo electrónico institucional.  
**Referencia** : Directiva N° 003-2015-MINEDU/SPE-OTIC  
Oficio Múltiple N° 044-2016-DRELM/OPP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente ya su vez informarle que a través de la Directiva N° 003-2015-MINEDU/SPE-OTIC, "Directiva para El Acceso y Uso adecuado de los Recursos Informáticos en el Ministerio de Educación", aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 0710-2015-MINEDU, se establecen los lineamientos técnicos para normar el acceso y uso adecuado de los recursos informáticos en la UGEL, garantizando su disponibilidad e integridad.

Tal como lo señala en la directiva 6.2.3- b). El correo institucional es una **herramienta de comunicación e intercambio de información oficial** entre usuarios, de uso exclusivo para las actividades que estén relacionadas con la institución, no constituye un medio de difusión indiscriminada de información. Todo usuario poseedor de una cuenta de correo electrónico institucional se encuentra obligado a revisarlo de manera diaria, por lo menos una vez al inicio de la jornada laboral y otra antes de retirarse.

Asimismo se recuerda tomar en consideración que para futuras coordinaciones los directores de las instituciones educativas deberán hacer el uso del correo institucional para formalizar nuestro canal de comunicación.

A fin de dar cumplimiento a la directiva mencionada anteriormente y optimizar el cambio de información en la institución.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de consideración y estima personal.

Atentamente,

  
**LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – SMP



directiva  
DMMH/DIR  
Ictm/EPC

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Jr. Antón Sánchez N° 202  
Urb. Miguel Grau  
San Martín de Porres. Lima 31, Perú  
Telf.:481-3682 - Telefax: 481-0541